

Doña Natalia Álvarez Espinosa, DNI: 47200277-E.
Doña Sonia Sánchez Rodríguez, DNI: 744717096-D.

Resolución de 11 de julio de 2007, BOJA 145 de 24 de julio de 2007.

Categoría Administrativo.
Doña M.ª José Fuentes Pérez, DNI: 24247112-Y.

Sevilla, 2 de abril de 2008.- El Director, Rafael Burgos Rodríguez.

ANUNCIO de 1 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución y Resolución correspondiente al expediente sancionador S21-099/2007.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros 3 y 5 de Huelva capital:

Interesado: Doña Petra Rodríguez Borrero (Mesón Andaluz). Expediente: S21-099/2007.

Preceptos infringidos: Art. 4 b) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco y art. 3 del Decreto 150/2006, de 25 de julio por el que se desarrolla la precitada Ley.

Sanción: 300,00 euros.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución y Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Un mes, contado desde el siguiente a la recepción de la presente notificación.

Huelva, 1 de abril de 2008.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone la notificación de distintos requerimientos de haberes indebidamente percibidos a los interesados que se relacionan y por los importes que se consignan.

Habiéndose realizado el trámite de notificación de requerimiento a los interesados que se relacionan y por los conceptos que se consignan en concepto de haberes indebidamente percibidos dado que dichos intentos han resultado infructuosos, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero; se comunica que el texto íntegro del acto administrativo que les afecta, se encuentra a disposición de cada interesado en la Delegación Provincial de Educación, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, sito en Tomás de Aquino, 1, Edificio Servicios Múltiples

en Córdoba, en donde se podrá comparecer en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, desde su exposición, en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Don Antonio Anacleto Cobo Torralvo.
DNI: 30.453.588.

Acto a notificar: Inicio de declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 3.3.2008.
Importe: 1.988,91 euros.

Córdoba, 2 de abril de 2008.- La Delegada, M.ª Dolores Alonso del Pozo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se hace pública la adjudicación del contrato administrativo de servicios que se indica.

El Instituto Andaluz de la Juventud, Organismo Autónomo adscrito a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el art. 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, ha resuelto hacer pública la adjudicación del siguiente contrato administrativo de servicios:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Juventud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: IJ.8.014.00.CS.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: «Diseño, Desarrollo y Ejecución de la Campaña de Promoción del Carnet Joven Euro<26».

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 74, de 15 de febrero de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.000,00 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 31 de marzo de 2008.

b) Contratista: ADSOLUT, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 119.975,67 euros.

Sevilla, 7 de abril de 2008.- La Secretaria General, María López García.

RESOLUCION de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes de subvenciones individuales de emigrantes retornados.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 y el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio, dando con ello por notificado a los interesados que se relacionan, los siguientes extractos de actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Las Tiendas, 12, en un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio significándoles que en el referido plazo pueden igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que consideren oportunas.

Interesada: Mafalda Martín Riera.
DNI: 44566404-V.
Núm. expediente: 541-20/05.
Acto notificado: Inicio de Expediente de Reintegro.

Interesado: Daniel Enrique Scacciaferro Fernández.
DNI: 76636813-P.
Núm. expediente: 541-16/05.
Acto notificado: Inicio de Expediente de Reintegro.

Interesada: Blanca Estela Muñoz Castillo.
DNI: 76660889-A.
Núm. expediente: 541-13/05.
Acto notificado: Inicio de Expediente de Reintegro.

Interesada: María Hidalgo López.
DNI: 54120757-D.
Núm. expediente: 541-31/05.
Acto notificado: Inicio de Expediente de Reintegro.

Interesado: Juan Valverde Robles.
DNI: 27158524-D.
Núm. expediente: 32/02.
Acto notificado: Inicio de Expediente de Reintegro.

Interesado: Manuel Ruiz Cerdán.
DNI: 75727548-W.
Núm. expediente: 28/02.
Acto notificado: Inicio de Expediente de Reintegro.

Interesado: Maricel Celeste Requena Méndez.
DNI: 76635301-Z.
Núm. expediente: 31/04.
Acto notificado: Inicio de Expediente de Reintegro.

Almería. 28 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 1 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Julio Galán González y doña María Ángeles Jiménez Montes del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 1 de abril de 2008 de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Julio Galán González y doña María Ángeles Jiménez Montes de la Resolución de no existencia de desamparo en el procedimiento núm. 353-2007-815-1

al encontrarse en paradero desconocido en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrán comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución, de fecha 25 de enero de 2008, de la Resolución de no existencia de desamparo en el procedimiento núm. 353-2007-815-1, referente a los menores M. A. G. J. y R. G. J.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 1 de abril de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de trámite de audiencia a don José Luis Ruiz Morales.

Acuerdo de fecha 27 de marzo de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de trámite de audiencia a don José Luis Ruiz Morales al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 27 de marzo de 2008 por la que se comunica el trámite de audiencia, referente al menor J. D. R. C., expediente núm. 352-2006-29-000930.

Málaga, 27 de marzo de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Virginia Ungureanu.

Acuerdo de fecha 28 de marzo de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Virginia Ungureanu al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores,